



## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-145**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 13/06/2024**

|                                          |
|------------------------------------------|
| <b>Relación de candidatos admitidos:</b> |
|------------------------------------------|

Herraiz Vilela, Marina  
Rohra Benítez, Sonia



### **Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)**

Ariza Repiso, Carmen Laura (Se requiere el Título de Máster en Biología Molecular y Celular junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria)

García Aranda, Ana (Se requiere las Titulaciones exigida en la Convocatoria junto con los Certificados Académicos Oficiales de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Moreno Sánchez, Antonio Javier (Se requiere el Título de Máster en Biología Molecular y Celular junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 13 de Junio de 2024

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)